

EL PROCURADOR GENERAL DEL REY Y DE LA NACION.

VIERNES 29 DE JULIO DE 1814.

Sta. Marta Virg., S. Felix Papa, S. Simplicio, Faustino y Beatriz Mrs. — *Quarenta Horas en la Parroquia de S. Andrés.*

VIVA FERNANDO.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Percuraor General del Rey y de la Nación: diz que dende que se encaxó el Rey en Mairid está osté tan serio. Ya se ve, como que ha ganao osté el pleyto á los infernales, estará osté tan gueco que no cabrá en el pellejo. Pues yo tambien lo estoy, pero quando veo que conviene me jago chiquito, y si pinta, pinta, y si no pinta, no pinta. Allá voy con albarcas y too: si á osté no tuviere cuenta pubricar lo que le voy á icir, paciencia y baraxar, y tan amigos como ántes; osté se entenderá.

Ha e saber osté, que siendo yo mozolejillo pasó por mi lugar un regimiento de suizos. Pues como iba iciendo, un soldao llevaba un perro de motas muy guapo, que jacia tantas abiliaes, que asombraba. Parece que tenia entendimiento, segun que jacia todo quanto su amo le mandaba. Dende que un compañero mio vió al perro jacer tantas abiliaes, jizo intencion de jurtarselo al suizo para divertirse con él, y para contentar con sus jaciendas á toa la gente del lugar. Pues como lo pensó, lo jizo: comenzó á jalagarlo: le echó algunos cuscurreones, que llevaba á prevencion en el bolsillo, y el perro pen-

sando que mejoraba de racion, se fué con mi compañero, y se dexó al suizo. Pues ya que el regimiento se habia marchao, y parecia que el perro se habia olviao hasta del uzmo de su amo, lo sacó mi compañero á la plaza onde estaba junta toa la gente, y llamando nuestra atencion, comenzó á relatar como los titiriteros las habiliaes del perro motas, y á mandarle jacer cosas. *Atencion*, dixo, y mirando nosotros con atencion al demonio del perro, vimos que á la voz de su amo acachó las orejas, miraba á sus pies de medio lao, y meneando el rabo lentamente parecia que le iba á morder á traicion. El se puso mas encendio que una escarlata, conociendo que se iba á llevar chasco; pero haciendo de tripas corazon, disimuló la picardia del perro, por no desazonar á la gente, y esperando que á la voz de mando haria algo de gusto, cantando mas pianito, le dixo: *va V. monsiur, á divertir á estos señores: va V. á hacer el exercicio: pongase V. de fachada y escuche la voz de mando*. Agarró entonces una caña, y poniéndolo sobre los pies, y entregándole la caña, se puso el perro en conformidad de hacer el exercicio. Entonces con voz imperiosa le mandó: *armas al bomb.*: y el demonio del perro en lugar de jacer lo que se le mandaba dió en el suelo una trepa de cabeza; toos nos jartamos de reir viendo aquel disparate, y mi compañero lleno ya de corage, dixo: pues no que estamos aviaos con el demonio del perro: ¿pues no lo jace al reves de como se le manda? volvió á ponerlo en postura, y con la caña al hombro, y volvió á mandarle: *media vuelta á la deré*: y el motas se echó y jacia el muerto; toa la gente reir y mas reir, y mi compañero mas encarnao que unas granas. Entonces yo me arimé á él, y le jixé: *compañero, ese perro no sabe la lengua castellana; ja-*

blele osté en frances y verá como le obedece. ¿No ve osté que toito lo que ese perro sabe lo aprendió de su amo el suizo, que le mandaba siempre en frances? Toa la gente de la plaza conoció que jablaba bien, y comenzó á dar palmitas, y mi compañero que ni sabia, ni queria saber el frances, le dió tres patás al perro, y lo echó con la jonda de mil demonios que le den paa libros.

Señor Percuraor, mi-osté que esto no es cuento; que esto sucedió habrá unos treinta tres años ha-
ce, y es una cosa muy natural, y un aviso para nuestro querido Monarca el Señor D. Fernando VII: crea que sus Reales órdenes no serán cumplidas por los que no entiendan sus religiosos, católicos, justos y acertados mandatos: abaxo todo lo que huele á frances: abaxo todo lo que huele á constitucio-
nal: abaxo todo lo que huele á francemason: abaxo todo lo que huele á libertino. Dé osté este avi-
so á su Magestá, y mande al *criao del tio Tremenda.*

O T R O.

Señor Procurador general del Rey y de la Na-
cion: mi mas apreciable amigo y señor: siendo V.
Procurador de la nacion, por consiguiente lo es
tambien particular de cada pueblo para procurarle
su bien; por tanto recurro á V., no para pedirle na-
da para mí, ni contra mi próximo, sino solamen-
te que procure el honor de mi amada patria Sanlu-
car de Barrameda, el que se haya perdido con con-
servar en las entrañas de este mi patrio suelo unos
monumentos que siempre les servirian del mas feo
y negro borron á la posteridad: monumentos que
fueron colocados al principio de este arrecife por
el pretérito covachuelista Amorós, mandado desde
Madrid por Godoy, para que á su nombre, y re-
presentando su persona, lo executase, como lo hizo,

acompañado de su cuñado el intendente Terán, el ingeniero Guet, el vicario Colon, con todas las demás corporaciones de esta ciudad: monumentos en fin que aludian á declarar á Godoy, Amorós &c. por protectores y regidores de esta ciudad.

Señor Procurador, ¿ tener por protectores este mi amado pueblo á tales personas declaradas ya en el dia por traidores? La alta consideracion y penetracion de V. conocerá el intenso dolor del corazon de este espíritu tan patriótico. Por tanto, por su propio exercicio de Procurador de la nacion, le suplico eleve todo esto al alto trono de nuestro Soberano el Señor D. Fernando VII, á fin de que dé sus Reales órdenes al gobernador de esta plaza para que se desentierren dichos monumentos, que tal vez pueden dar luz lo que se encierra en la cajita de plomo para descubrir algo mas de lo dicho, y que tambien se desglosen de los libros del archivo de este ayuntamiento, del del consulado, sociedad, intendencia y aduana, todos los documentos que hagan relacion á Godoy, Amorós, y al intendente pretérito Terán, para que no quede aun memoria de sus nombres, ni las de sus secuaces, remitiéndolo todo á nuestro Soberano, para por este medio quitar el deshonor á esta mi amada patria, que le permanecería eternamente; y quando no pueda V. otra cosa, inserte este en su periódico para despertar á los síndicos y ayuntamiento de esta para que lo pidan al Soberano, así como yo á nuestro Señor guarde su vida muchos años para procurar siempre el bien de la nacion y de sus pueblos.

De V. El Procurador único del honor de su pueblo.

P. D. El Amorós dixo en los claustros del convento de Sto. Domingo de esta ciudad, á los urbanos que estaban sobre las armas, expresiones depresivas de la autoridad de nuestro Soberano, y de

su augusta familia, añadiendo: sabed, urbanos, que Dios crió á los Napoleones para Reyes, y José es el mas benigno, el mas afable, y os hará felices. ¡Señor Procurador de mi alma! ¿y este se ha de tener por protector de mi amada Sanlucar de Barrameda, y ha de permanecer su nombre en los archivos? No lo permita Dios, ni el Rey nuestro Señor, ni V. ni yo.

PALENCIA.

En el día 14 de Mayo en que ya se habia recibido en esta ciudad el manifiesto de S. M. nuestro muy amado Fernando VII y la noticia de las providencias del Sr. Eguía en la Corte, reunido el pueblo á las nueve de la mañana ante las casas consistoriales, donde ya lo estaban los capitulares presididos por el juez de letras D. José Remírez Cid, pidió, despues de haberse publicado el manifiesto, que se le entregasen la Constitucion y el decreto de abolicion del Santo tribunal, para darles su digno premio. En efecto, se dispuso una muy solemne procesion á que asistieron el clero de las parroquias, los regulares, la nobleza, el Consejo militar permanente y el ayuntamiento, conduciendo delante á los reos, y en triunfo el retrato de S. M. baxo palio y alumbrado por innumerables hachas. En la plaza mayor se entregaron al verdugo la Constitucion y decreto, y este ministro de la justicia las arrojó al fuego, clamando todo el pueblo ínterin los consumian las llamas, viva la religion, viva Fernando VII. Executado el castigo (es de advertir que á pesar de repetidas órdenes é instancias no permitió la ciudad de Palencia que en su plaza se colocase la lápida de la Constitucion) continuó la procesion á la catedral donde la esperaba el cabildo, y colocado el retrato al lado del evangelio se

cantó un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Señor de las misericordias , y concluido volvió con la misma pompa y aparato la comitiva á las casas consistoriales , donde se colocó el retrato baxo del dosel con la guardia correspondiente ; por la tarde se corrieron novillos , y por la noche hubo iluminacion general , fuegos artificiales , esmerándose todos á porfia en manifestar su regocijo. Mereció particular atencion la iluminacion del alojamiento del comisario inglés por su graciosa perspectiva , y transparentes y alusiones á la alianza de las generosas naciones, y á la paz general, precioso fruto de sus esfuerzos.

Valencia de D. Juan.

Este pueblo , ántes de principiar sus demostraciones de alegría por la entrada de nuestro Soberano en España , quiso saciar su indignacion contra el nuevo código que en perjuicio de los derechos de su Monarca se habia formado en Cádiz, y entregándolo al pregonero, á presencia de todo el pueblo, lo arrojó á las llamas. Libres ya de este embarazo sus habitantes , sacaron en triunfo por todas las calles el retrato de su amado Rey, que colocado ántes en la casa consistorial, habia sido el objeto de las mas tiernas efusiones de su corazon: así llegaron á la iglesia mayor donde se celebró con la mas posible solemnidad una Misa, y terminó con un *Te Deum* en accion de gracias, lo que concluido se volvió el retrato con igual solemnidad á la casa del consistorio : por la tarde se llevó igualmente en triunfo el retrato por todas las calles del pueblo , con el mismo acompañamiento , danzas á estilo del pais y otras invenciones que hacian mas agradable y festiva la funcion:

concluyóse este acto despues de haber colocado el retrato baxo el dosel en las casas consistoriales con un refresco á estilo del pais, en que despues de varios brindis por la salud y acierto de nuestro Rey, expresaron en varias poesias los concurrentes, celebrando en verso, ya la vida exemplar del Rey en Valencey, ya su constancia en los trabajos, ya su afabilidad y beneficencia con los vasallos. Por último se dispuso un bayle en que con la mayor honestidad y regocijo manifestaron todos su afecto al idolatrado Monarca.

ITALIA.

Módena 18 de Junio.

Habiendo considerado los habitantes de esta ciudad que pasarian por aquí para restituirse á sus hogares muchos de los eclesiásticos que habian sido proscriptos durante la injusta dominacion de Napoleon, y que de estos algunos se hallarian faltos de medios, resolvieron formar una sociedad que cuidase de socorrerlos. Apenas se presentó el pensamiento quando todos quisieron tener parte en esta obra de beneficencia, que tanto honra á estos vecinos. A media legua de la ciudad han sido recibidos todos los eclesiásticos que han pasado por aquí, y conducidos desde allí á las casas destinadas para hospedarlos, en donde han permanecido el tiempo necesario para descansar de las fatigas de su viage, y han sido despues socorridos con dinero, y todo lo demas que han podido necesitar para concluir su peregrinacion. Se cuentan ya cerca de 300 de estos ilustres mártires del cristianísimo que han sido generosamente socorridos, entre los quales hay algunos cardenales que han admitido estos socorros, y se han dig-

nado detenerse aquí algunos dias para satisfacer la piedad de estos religiosos habitantes.

Continúan las subscripciones al donativo voluntario hecho á S. M. para las urgencias del dia.

	Rs. vn.
Suma anterior . . .	11.586.
El Excmo. Sr. Duque de S. Carlos, Secretario del Despacho de Estado.	20.000.
El Excmo. Sr. D. Miguel de Lardizabal, Secretario del Despacho universal de Indias.	10.000.
El Excmo. Sr. D. Luis María Salazar, id. del de Marina.	10.000.
El Excmo. Sr. D. Francisco Eguía, id. del de la Guerra.	10.000.
El Excmo. Sr. D. Cristobal de Góngora, del de Hacienda.	10.000.
El Excmo. Sr. D. Pedro Macanáz, id. del de Gracia y Justicia.	10.000.
A. E. G., Canónigo de Sigüenza, y uno de los editores del Procurador General.	1.000.
D. Ceferino García de la Vega, vecino de Toledo.	200.
D. Matias Ochoa, vecino del Burgo de Osma.	320.
D. José Joaquín Gonzalez de la Cruz, vecino del Burgo de Osma.	160.
TOTAL. . .	83.266.

POR DON FRANCISCO MARTINEZ DÁVILA,

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Con licencia del Excmo. Sr. Capitan General.